

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0001-00002
Entidad auditada:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Oficina General de Tecnología de la Información, adopte las medidas correspondientes que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva n.º 004-2016-OSCE/CD ¿Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular¿.	Implementada
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Oficina General de Administración en coordinación con las áreas que correspondan, disponga se implemente procedimientos o mecanismos objetivos para determinar la equivalencia de marca, en los procedimientos de selección de bienes y servicios estandarizados, que permitan evidenciar la existencia o inexistencia de dicha equivalencia, según corresponda, considerando criterios técnicos que garanticen la operatividad del equipamiento o infraestructura preexistente del Ministerio de Economía y Finanzas.	Pendiente
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, instruya al personal de su oficina, para que incorporen los documentos que no obran en los expedientes de contratación advertidos, y se cautele su cumplimiento en futuros procedimientos de selección a efecto de que comprenda toda la información que sustenta las etapas y actividades de los mismo, aplicando para ello los lineamientos del OSCE y directivas internas, a fin de cautelar la integridad, orden, archivo y preservación de los mismos.	Pendiente
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, exhorte al personal de su oficina, la inclusión en los expedientes de contratación advertidos y el uso oportuno de la ¿Hoja de control de documentos del expediente de contratación¿ aprobada en los ¿Lineamientos para la gestión documental y archivo de los expedientes de contratación y otros documentos de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas¿, a fin de establecer el debido trámite, conformación, conservación, acceso y custodia de los expediente de contratación.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría	2	DISPONER que la Dirección General de	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	de Cumplimiento		Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, implemente mecanismos que permita el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones y acuerdos de los miembros del Consejo Directivo, formalizando y manteniendo la documentación que sustentan los registros en Acta de Consejo Directivo que permita la revisión de los mismos para asegurar su cumplimiento y así contribuir a la mejora continua del FIDT.	
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, incluya en la normativa que rige al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT, mecanismos que permitan establecer la frecuencia y acciones a desarrollar, para que la documentación sujeta a evaluaciones en las diferentes etapas de los Concursos FIDT, sean sometidas a las verificaciones correspondientes, con la finalidad de confirmar la autenticidad de los mismos y de ser el caso aplicar las atribuciones que le permite el Decreto Legislativo n° 1435.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT,, establezca procedimientos que permitan efectuar el seguimiento de convenios cuyo plazo de vigencia se encuentre vencido, a fin de que el aplicativo FIDT incluya información actualizada que permita la adopción de medidas correctivas.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, considere efectuar una revisión y evaluación integral del Aplicativo FIDT, incluyendo las inconsistencias técnicas expuestas, que permita presentar información de calidad.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, realice una evaluación del proceso y resultados del Concurso FIDT 2019, considerando los resultados de los últimos concursos realizados por el FONIPREL, a efecto de establecer las causas y/ factores que motivan que una alta cantidad de propuestas presentadas no cumplen con las condiciones de las bases, y de los que son sometidos a evaluación técnicas una mínima cantidad resultan beneficiados con el financiamiento y posibilitar que una mayor demanda tenga acceso al financiamiento o cofinanciamiento de sus propuestas presentadas a concurso, en concordancia con la finalidad principal del FIDT.	Pendiente
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	2	AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA: EMITA LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, PARA QUE LOS PLIEGOS EFECTÚEN EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	3	<p>RELACIONADOS CON LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN, CUYO RESULTADO DEBE SER REGISTRADO EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.</p> <p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA:</p> <p>COMO ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, VIGILE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, A FIN DE CAUTELAR LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	Pendiente
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	4	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA:</p> <p>EN LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021, INCORPORA EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDA EL IMPACTO SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CONTRACCIÓN DE LA ECONOMÍA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO, TANTO EN MATERIA DE INGRESOS COMO EN MATERIA DE GASTO, ASÍ COMO EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO; CONSIDERANDO QUE LA COYUNTURA MACROECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS LUEGO DEL 2020, PRESENTARÍA UN ENTORNO FAVORABLE DEBIDO A LA DISIPACIÓN DE CIERTAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA PANDEMIA ASOCIADA AL COVID-19. ASIMISMO, EN EL ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA RESTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE REGLAS FISCALES QUE PERMITA ESTABLECER LÍMITES A LARGO PLAZO PARA LA POLÍTICA FISCAL.</p>	Pendiente
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	5	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <p>IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE PROPICIEN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y DE LA OPERATIVIDAD DE PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS, LOS CUALES PODRÍAN ESTAR COMPRENDIDOS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL, TOMANDO SIEMPRE EN CONSIDERACIÓN SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS. ASIMISMO, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS PARA QUE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE VINCULE CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO A NIVEL DE RESULTADOS, QUE PERMITA VERIFICAR SI EXISTE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO EJECUTADO CON EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS, TRADUCIDO</p>	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	6	<p>EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.</p> <p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <p>IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE MEJORAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, IMPULSANDO E INCENTIVANDO LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DEL PERSONAL A CARGO DEL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Y EL GASTO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO, GESTIONE LA INCORPORACIÓN DE MEJORES INDICADORES EN CONTROL DE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, UTILIZANDO LAS MISMAS VARIABLES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.</p>	Pendiente
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	7	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <p>IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PRECISAR LA CLASIFICACIÓN DEL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO, EN CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES QUE EJERCEN RECTORÍA EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA GARANTIZAR LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y DE PRODUCTOS DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS. ASIMISMO, SE ADOpte MEDIDAS PARA ASEGURAR QUE LA MAYOR PROPORCIÓN DEL GASTO SOCIAL SE EJECUTE A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, YA QUE LOS MISMOS ESTÁN DESARROLLADOS A PARTIR DE UN MARCO LÓGICO EL CUAL PERMITE MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DEL GASTO EN TORNO AL LOGRO DE RESULTADOS, LOS CUALES SE ASOCIAN A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SIENDO QUE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) NO PRESENTAN ESTA CONDICIÓN.</p>	En Proceso
6811-2020-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	9	<p>A LA SEÑORITA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO:</p> <p>IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE PROPICIEN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS Y DE LA OPERATIVIDAD DE PRODUCTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CUYOS RESULTADOS PODRÍAN ESTAR COMPRENDIDOS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL, TOMANDO SIEMPRE EN</p>	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
6811-2020-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	10	<p>CONSIDERACIÓN SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS. (CONCLUSIÓN 6)</p> <p>A LA SEÑORITA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO:</p> <p>IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE MEJORAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIONES PÚBLICAS, IMPULSANDO E INCENTIVANDO A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL, A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO SSI DEL MEF SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA INVERSIÓN, EN EL MARCO DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13, 14 Y 15 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019, DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020. (CONCLUSIÓN 7)</p>	Implementada
6811-2020-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	11	<p>A LA SEÑORITA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO:</p> <p>IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REVISAR LA LÓGICA DE LA CLASIFICACIÓN DEL GASTO SOCIAL, CONSIDERANDO LA NECESIDAD QUE EXISTE DE RELACIONAR EL ESFUERZO FISCAL QUE SE REALIZA, CON LA COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS CONCRETOS QUE MEJOREN EL BIENESTAR Y CON RESULTADOS SOCIALES PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO; A FIN DE INVESTIGAR SOBRE LAS POSIBLES RAZONES QUE LIMITAN UNA MAYOR Y MEJOR PROVISIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN CON MAYOR PREVALENCIA DE PROBLEMAS QUE SE DESEA RESOLVER Y PERMITA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL GASTO SOCIAL. (CONCLUSIÓN 8)</p>	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	Se sugiere la revisión de la normativa aplicable para la aprobación del procedimiento para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal y Financiera Especializados, la misma que data desde el año 2006.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Se sugiere documentar las decisiones técnicas del proceso de selección y contratación de asesores legales internacionales y locales en forma independiente considerando para cada operación los importes a financiar o manejo de pasivos en forma escalada, a mayor importe más riguroso y técnico el proceso.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Se sugiere establecer procedimientos mucho más específicos para identificar a los tres (3) estudios de abogados que se supone son de reconocido prestigio, previo a la etapa de	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			invitación y contratación, acorde al principio de razonabilidad e imparcialidad previsto en el TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS.	
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Se sugiere documentar toda la trazabilidad del proceso de selección, evaluación y contratación de los asesores financieros.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Se sugiere establecer procedimientos internos específicos de acuerdo con las prácticas del mercado en el momento que se realiza la operación de administración de deuda, detallando los procesos que realizará la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público para la selección, evaluación y contratación de los asesores financieros; así mismo, en los criterios técnicos de evaluación documentar la valoración de la ponderación de cada uno de ítems consignados, a fin de evitar la discrecionalidad en la contratación de los asesores y efectuar una elección transparente.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Se sugiere que previo a la estructuración de una operación de administración de deuda se documente el análisis técnico efectuado sobre las decisiones de vencimientos de los bonos globales que se incluirán en la operación.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	Se sugiere que en base a la experiencia de las operaciones de administración de deuda y emisiones efectuadas, se sustente y documente los criterios técnicos y del mercado de capitales que conlleven a la determinación y decisión del pago de las comisiones a los asesores financieros.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	8	Sugerimos que todo el proceso de administración de deuda pública, genere documentación mínima que evidencie las acciones desarrolladas para la toma de decisiones en base a criterios técnicos y de mercado, los mismos que deben ser almacenados para una gestión del conocimiento de este tipo de operaciones y ser factibles de control posterior externo.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	9	Se sugiere documentar los actuados realizados entre los especialistas de la DGETP y los asesores financieros, toda vez que estos conllevan a decisiones relevantes en el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de administración de deuda, y además sean factibles de control posterior externo	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	10	Se sugiere documentar las afirmaciones que se exponen en los Informes emitidos por la DGETP antes y después de la operación de administración de deuda en cuanto a la determinación de los diferentes factores estimados y reales tales como: contexto de determinación de variables estimadas y variables reales después de la operación, a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la operación.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	11	Implementar controles de revisión, verificación, autorización y supervisión de la documentación que se genere previa a la información y emisión de los documentos oficiales de las operaciones de administración de deuda pública.	Implementada
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	12	Se sugiere, por la naturaleza de la documentación, la significancia de los importes	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
744-2019-CG/ECO-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	13	negociados y para evitar temas que afecten la transparencia de la operación e información cuente con la traducción oficial, la misma que estará a cargo de los asesores legales y financieros que intervienen en la operación. Se sugiere documentar toda la trazabilidad del proceso de determinación de primas por el intercambio y la recompra.	Implementada